

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipales y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas



**ECHEVERRÍA IZQUIERDO S.A.**  
**Sociedad Anónima Abierta**  
**Inscripción Registro de Valores N° 1.095**

**PAGO DE DIVIDENDO DEFINITIVO N°10**

Se comunica a los accionistas de Echeverría Izquierdo S.A. que, en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 21 de abril de 2017, se acordó el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio N°10 con cargo a las utilidades obtenidas por la Sociedad durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016. El monto de dicho dividendo será de \$6,0083 por acción, y será pagado a los accionistas en dinero, a contar del día 16 de mayo de 2017.

**MODALIDAD DE PAGO**

Accionistas residentes en Santiago: Los dividendos se pagarán mediante cheque nominativo a nombre del accionista. El cheque deberá ser retirado en las oficinas del Depósito Central de Valores S.A., ubicadas en Huérfanos 770, Piso 22, Santiago, de lunes a viernes, entre las 9:00 y 17:00 horas, previa identificación del accionista.

Accionistas residentes fuera de Santiago: Los dividendos se pagarán con cheque nominativo a nombre del accionista, los cuales, a solicitud escrita de los accionistas, podrán ser enviados por correo certificado al domicilio que tengan registrado en la Sociedad. Los accionistas que no soliciten el referido envío por escrito, deberán retirar su cheque en las oficinas del Depósito Central de Valores S.A., ubicadas en Huérfanos 770, Piso 22, Santiago, de lunes a viernes, entre las 9:00 y 17:00 horas, previa identificación.

Todos los cheques serán emitidos computacionalmente, evitando con esto cualquier adulteración, debiendo los accionistas firmar un recibo, expresando su conformidad con el pago.

Sin perjuicio de lo señalado, los accionistas podrán optar por recibir el pago de sus dividendos mediante depósito en cuenta corriente, debiendo solicitarlo por escrito al Depósito Central de Valores S.A., proporcionando a esa empresa los datos necesarios para poder proceder de dicha forma.

**ACCIONISTAS CON DERECHO AL DIVIDENDO**

Tendrán derecho al dividendo indicado los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al término del día 09 de mayo de 2017.

La Sociedad comunicará oportunamente a los accionistas el tratamiento tributario que corresponderá dar a este dividendo.

Gerente General

